



**APRUEBA CONVENIO CÓDIGO
TA24I10022 EN EL MARCO DEL
CONCURSO IDeA TECNOLOGÍAS
AVANZADAS 2024 SUBDIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN APLICADA, ANID.
RESOLUCION EXENTO N°: 8655/2024
Santiago 14/10/2024**

DOCUMENTO
ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el D.F.L. N°6, del Ministerio de Educación; en la Ley N°21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024; en el Decreto N°18/2009, del Ministerio de Educación; en el D.S. N°7/2023, del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta de ANID N°6557/2024, que aprobó el fallo y adjudicó el CONCURSO IDeA TECNOLOGÍAS AVANZADAS 2024 SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA, ANID;

b.- El Memorándum TED N°16196/2024, el cual adjunta el convenio que solicita aprobar;

c.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el D.F.L. N°6, del Ministerio de Educación y D.S. N°7/2023, del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación;

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** el convenio que a continuación se indica en el marco del CONCURSO IDeA TECNOLOGÍAS AVANZADAS 2024 SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA, ANID, que se detalla en la siguiente tabla y que además se entiende formar parte integrante de la presente resolución:

CÓDIGO	TÍTULO	DURACIÓN (meses)	ENTIDAD/ES BENEFICIARIA/S	MONTO ADJUDICAR	CUOTA AÑO 2024	CUOTA 2 (\$)	CUOTA 3 (\$)	CUOTA 4 (\$)	Financiamiento
TA24I10022	Tannigel forte: superabsorbente biodegradable de larga duración para la eficiencia hídrica en cultivos	48	Universidad De Concepción	561.705.000	140.426.250	140.426.250	140.426.250	140.426.250	FICYT

2°.- IMPÚTESE el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que el Departamento de Finanzas determine, y transfíerese una vez verificado el cumplimiento de los requisitos determinados tanto en las bases concursales como en el convenio de financiamiento suscrito, conforme a la legislación vigente.

3°.- El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la Resoluciones Exenta de ANID N°6557/2024, en el campo “Descripción” del repositorio del archivo institucional, el número y fecha de la presente resolución, que la complementa.

4°.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Dirección Nacional, Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y la Institución individualizada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	07-10-2024
ITEM	24.03.161
PP	100
CENTRO DE COSTO	SIA
ANALISTA	Alejandra Moraga



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO

Director(a) Nacional

Dirección Nacional

APG // CLO / RMM / JVP / fvp

DISTRIBUCION:

ROBERTO ALFARO - Analista de Contratos y Administración - Unidad de Proyectos

JIMENA BEATRIZ OYARZUN - Jefe/a - Departamento de Gestión Financiera

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799